

Hablemos de...

Biblioteca escolar: Situación actual y propuesta de trabajo

Begoña García Martín

La nueva Ley Orgánica de Educación presenta la biblioteca escolar como un nuevo recurso pedagógico para todas las áreas y materias. En este artículo se hace una propuesta de trabajo colectivo que fomenta el hábito lector y la adquisición de las competencias básicas, integrando dicho espacio en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Desde que la biblioteca escolar ocupa un cierto número, aún no suficiente, de líneas en los Boletines Oficiales del Estado y similares, se dan a conocer proyectos a nivel institucional que nos hacen ser optimistas, sin ocultar ciertos reparos, en lo que respecta al futuro de las bibliotecas escolares. Se divulgan trabajos, se valoran, se aplauden, se premian; y, sobre todo, ofrecen el placer del trabajo bien hecho a quienes lo ejecutan. No es un tema reciente: años atrás ya existían grupos de profesores que, sin obtener ningún tipo de reconocimiento, se movilizaban para dar a este espacio el lugar que le corresponde. Entonces no se mencionaban frecuentemente las bibliotecas escolares, pero, ¿realmente se conocen la situación real y condiciones en las que se trabaja en las bibliotecas escolares actualmente?

En muchos de nuestros centros de Educación Secundaria, la biblioteca es aquel lugar al que se trasladan los libros o materiales que nadie sabe dónde colocar. Con suerte, hay alguien que, por necesidad horaria, trata de establecer un orden lógico a tantas obras o fondos, aunque sólo sea para rellenar ese hueco en el horario lectivo. Por otra parte, el trabajo colectivo referido a la organización de la biblioteca y curricular no se presenta como práctica habitual.

Reflexionemos por un momento sobre la figura del responsable de la misma en los IES. Se contempla una hora de dedicación en su horario lectivo (BOCYL de 30 de septiembre de 2002), lo que hace, por un lado, imposible la realización de todas las tareas que se le encomiendan, presuponiendo

incluso bastante interés en el desarrollo de un proyecto; y por el otro, parece como si la responsabilidad del funcionamiento y utilización de la biblioteca recayera, por completo, en una única persona. Además, si bien es cierto que existe esta función, es evidente que la nueva Ley Orgánica de Educación (BOE 4 mayo de 2006) hace referencia a la función de la biblioteca en el proceso de enseñanza y aprendizaje de todas las áreas y materias.

El artículo 113 de dicha ley hace una mención explícita a la biblioteca escolar, a su dotación y, además, nos remite a los artículos 19.3 y 26.2 para relacionarla directamente con el papel que debe cumplir en el fomento de la lectura y la adquisición de las competencias básicas. La idea que transmite la nueva ley es corporativa por lo que plantear un comienzo centrado exclusivamente en el bibliotecario escolar estaría lejos del modelo que queremos conseguir.

Establecido el marco en el que se desarrolla nuestra actuación, hacemos, desde aquí, una serie de propuestas que esperamos sirvan en la puesta en marcha de una biblioteca escolar.

No cabe duda de que el primer paso para lograr dar vida a nuestra biblioteca lo constituyen, no sólo una regulación más realista y considerada por parte de nuestros responsables educativos, sino también la implicación de todo, o un sector amplio del claustro de profesores, que dinamice todos los recursos existentes y establezca unas líneas de actuación conjuntas, encaminadas a unificar y llevar a cabo los planteamientos de la nueva ley; sin olvidar, por supuesto, los Planes para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora. Exigir a muchos profesores el desarrollo de este tipo de actividades, que giren en torno a la BE y al hábito lector, es una tarea ardua que conlleva, en ocasiones, no pocos disgustos y desánimos.

Así las cosas, y ante la evidencia de que el sentimiento de haber cumplido con los objetivos no es,

para muchos, suficiente, proponemos la formación de un grupo de trabajo, proyecto de innovación educativa, etc., bajo la supervisión del CFIE de zona, que valore en créditos las tareas realizadas.

Al mismo tiempo, nos centraremos en dos asuntos fundamentales en el inicio: la puesta en marcha del programa de registro y catalogación (ABIES) y la adquisición de fondos. Cada provincia y cada comunidad autónoma tienen un responsable de la gestión de bibliotecas escolares al que podemos hacer llegar nuestra solicitud del programa. Por lo que se refiere al segundo apartado, sería conveniente dejarnos asesorar cuando se trata de seleccionar materiales imprescindibles y necesarios para comenzar nuestra andadura. Sería primordial adquirir no sólo obras de ficción, de referencia y consulta, sino también otros tipos de recursos (discos, videos, revistas, periódicos...) que contribuyen, indudablemente, a facilitar y fomentar la búsqueda de información en todo tipo de soportes, así como al desarrollo de otras capacidades.

Ambos aspectos, catalogación y compra de fondos, exigen criterios comunes del equipo docente que, permaneciendo en el tiempo, nos faciliten, entre otros, la organización de nuestros fondos, la realización de préstamos y devoluciones, expedición de carnés, dotación del nuevo espacio, etc.

La divulgación de los recursos adquiridos para la biblioteca, o de los ya existentes, se hace obligatoria cuando comenzamos un nuevo curso escolar. Así mismo, no debemos olvidar solicitar información a los diferentes departamentos didácticos a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, la cual se pronunciará sobre los recursos aconsejados por sus miembros o susceptibles de compra para la BE.

Con objeto de conseguir mayor efectividad y cooperación a largo plazo, haremos extensible a toda la comunidad educativa los proyectos que se vayan realizando anualmente, y se dará cuenta regularmente de la consecución de los objetivos marcados.

El proyecto, conocido por la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Consejo Escolar, debe formar parte del Proyecto Educativo de Centro, del Plan de Acción Tutorial y del Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora.

Propuesta de distribución del trabajo

Se formarían distintos grupos entre el equipo docente implicado. Cada uno de ellos se responsabilizaría de uno de los apartados que a continuación se presentan, excepto los tres primeros que deberían desarrollar todos los participantes:

Formación de usuarios. Si uno de nuestros fines lo constituye la enseñanza y aprendizaje de la búsqueda de información en nuestra biblioteca, estamos obligados a poner a disposición de nuestros alumnos las herramientas necesarias para hacer una correcta utilización de la misma. Ésta es, además, la razón por la que es importante ofrecer a los tutores actividades que incluyan: presentación del espacio y servicios que ofrece, nociones básicas de la CDU y prácticas sencillas del uso de ABIES o programa alternativo, etc. Todas ellas serían presentadas desde el Plan de Acción Tutorial e incluidas en él, como punto de partida en la consecución de la autonomía de nuestros usuarios.

Registro y catalogación. Podemos solicitar al CFIE unas jornadas de formación sobre el programa ABIES. Como señalábamos anteriormente, debemos adoptar criterios comunes en lo que se refiere a esta tarea y plasmarlos por escrito para no poner en peligro, debido especialmente a la movilidad del profesorado, la continuidad del proyecto en el tiempo.

Animación a la lectura. Este apartado engloba todas aquellas actividades que, desde la biblioteca, se presentan con el fin de favorecer la lectura: encuentros con escritores, teatro, jornadas de lectura en voz alta, celebraciones de fechas conmemorativas, etcétera. Aquí tendría cabida, a su vez, la creación de un espacio, dentro de la biblioteca escolar, donde exponer regularmente sugerencias de lectura de alumnos, padres y madres o de la propia biblioteca. La elaboración de un documento regularmente con sugerencias de lectura, que coincida con la entrega de boletines de notas al final de cada trimestre, tiene una buena acogida entre los padres.¹

El **Rincón de Prensa** sería el encargado de dinamizar la prensa y la sección de revistas. Los profesores responsables diseñan las actividades después de seleccionar aquellos artículos o noticias

que resultan más interesantes para nuestros alumnos. Podemos centrarnos en un área o presentar un modelo multidisciplinar. La tutoría es el momento idóneo para la presentación de las nuevas publicaciones, y oportuno para el desarrollo de concursos que favorezcan la búsqueda de información en este tipo de fondos.

Creación de un **Club de lectores** de alumnos con una o dos reuniones mensuales a la hora del recreo. Compartirían lecturas, opiniones, relaciones con otros clubes de lectura, etc.

Al mismo tiempo existiría un **Club de lectores de padres y madres** que, aunque es frecuentemente menos numeroso que el anterior, suele tener una respuesta muy positiva.

Relación con otras instituciones. Con ello favorecemos que el aprendizaje en la búsqueda de información no acabe cuando cerramos las puertas de nuestro centro. Igualmente, favoreciendo la autonomía de nuestros alumnos, logramos que sean conscientes de que la formación de usuarios recibida tenga una proyección fuera de su espacio habitual. Además, el contacto con estos organismos: bibliotecas públicas, fundaciones, etc., son muchas veces el origen de los préstamos necesarios para cubrir los escasos presupuestos de que disponen normalmente las bibliotecas escolares. A menudo disponen también de servicio de consultas sobre catalogación, elaboración de guías de lectura y ayuda al docente.

Uso de Web 2.0. Estas nuevas tecnologías favorecen, por un lado, la publicidad de los servicios que ofrecen las bibliotecas escolares y, por el otro, el acceso y difusión de toda aquella información que consideremos oportuna. No cabe duda de que su presentación es muy atractiva para nuestros destinatarios y propicia, al mismo tiempo, el hábito lector y la necesidad de comunicarse o expresarse. A nadie se le escapa el éxito que, entre nuestros alumnos, tienen las redes sociales, los blogs, wikis, etc.²

Mención aparte exige el último apartado cuyo título, **la biblioteca escolar en el currículo**, nos ofrece ya la dirección hacia la que nos dirigimos. Sin ninguna duda, se trata del apartado más importante porque el desarrollo del mismo marca la diferencia con el resto de las bibliotecas. Todas las

sugerencias de trabajo propuestas hasta ahora adornarían el corazón de nuestro centro de recursos. Pensemos por un momento en algunas de las funciones básicas que cumple o debería cumplir la BE:

Formar parte del Proyecto Educativo de Centro, presentándose como un nuevo instrumento pedagógico, favoreciendo la adquisición de las competencias básicas comunes a todos los departamentos didácticos. Como bien explica Julián Pascual (2008), haciendo mención al Plan Lector de Centro, para conseguir dicho propósito "el papel de la biblioteca escolar, entendida como centro de recursos para la enseñanza y aprendizaje, resulta clave."

Fomentar el hábito lector.

Difundir información en todo tipo de soportes.

Formar usuarios capaces de desarrollar los mecanismos necesarios con los que, por medio de un tratamiento correcto de la información, consigan el verdadero conocimiento.

Favorecer la igualdad de oportunidades, como defiende Guillermo Castán (2008) el tercer gran objetivo de las bibliotecas escolares es la compensación de las desigualdades. En todas las sociedades democráticas la escuela es concebida como una institución compensadora de las desigualdades que constantemente se reproducen, incluso en las más avanzadas e igualitarias. Ello implica desarrollar programas que realmente fomenten la igualdad de oportunidades en el medio escolar.

Teniendo en cuenta estos fines, el grupo de docentes que está dispuesto a desarrollar un proyecto de esta magnitud diseñaría actividades que, incluyendo el currículo, implicara el uso de la biblioteca escolar, preferiblemente involucrando a varios departamentos. Es una tarea difícil, que exige un esfuerzo al que habitualmente no estamos acostumbrados, pero que indudablemente merece la pena. Exige un planteamiento a largo plazo, y un ritmo lento, que ayude a la concienciación de todos los que componen el sector del profesorado. Claro está que la educación concebida bajo este prisma exige unas propuestas didácticas bastante diferentes a las que son habituales, lejos de las clases magistrales y los libros de texto en solitario.

Iniciar la consecución de estos objetivos indica que la BE está ya en funcionamiento, que el claustro y el resto de la comunidad educativa están efectuando los cambios que requiere esta nueva forma de entender la educación.

Si lográramos que una promoción de alumnos demostrara los resultados de esta nueva visión del proceso educativo, sería suficiente y, probablemente, reflejaría lo positivo de un aprendizaje y una enseñanza global, la autonomía personal en dicho proceso y el enfoque multidisciplinar que se ha aplicado en el centro. En el camino, sin lugar a dudas, habríamos favorecido el uso de la competencia lingüística, el tratamiento de la información y competencia digital y la competencia para aprender a aprender.

Notas

Podemos consultar, entre otras, las siguientes páginas web para dicha elaboración: www.sole.com; www.plec.es; www.educacyl.es; www.fgsr.es

Son interesantes los siguientes artículos de Javier Celaya sobre el uso de estas tecnologías:

Celaya, J. (2007): "Fomento de la lectura en red". En: Dosdoce. Madrid: Grupo Dosdoce de Comunicación, 2007.

Celaya, J. (2008): "Innovación en el fomento de la lectura". En: Dosdoce. Madrid: Grupo Dosdoce de Comunicación, 2008.

Referencias bibliográficas

Pascual, J.(2008): "El plan lector de centro y la biblioteca escolar en el desarrollo de las competencias básicas". En MEPSD: Bibliotecas escolares: ideas y buenas prácticas II. Madrid, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Información y Publicaciones, D.L. 2008.

Castán, G. (2008): "La biblioteca escolar y la igualdad de oportunidades". Bibliotecas y escuelas. Retos y posibilidades en la sociedad del conocimiento. Barcelona, Océano, cop. 2008.